EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 12 de Marzo de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 605.

Seccion editorial.

EL TRATADO CON INGLATERRA.

Si hubiésemos de seguir las inspiraciones del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, establecido en Barcelona, sería inútil molestarnos en resolver el problema que nos hemos propuesto, de calcular lo que aumentará nuestra exportacion de vinos en virtud del *modus vivendi*; pues dice en su exposicion elevada recientemente á las Córtes y firmada por todos los indivíduos de su Junta directiva y consultiva, *que son ilusorias las ventajas que España reportará, no solo del* modus vivendi, *sino de cualquier otro tratado que se estipule con Inglaterra. ¿Que vale* —pregunta el Instituto—*aquel mercado? ¿Qué puede darnos la nacion británica en compensacion de los sacrificios que nos pide? Nada ó poco ménos*. Y añade luego, para probar su aserto, que los *ingleses beben muy poco vino; y que lo poco que beberian, en virtud del* modus vivendi, *sería suministrado tambien por Italia, Portugal y otras naciones que nos harian allí la competencia.*

Son de tal gravedad estas afirmaciones egoistas, hechas contra los intereses de la agricultura española por una corporacion fabril que se titula el Fomento del Trabajo *Nacional*, que creemos necesario rechazarlas enérgicamente y contestarlas cual corresponde.

La importancia de la vinicultura en España la hemos probado hace poco con argumentos irrefutables, que no puede alegar ninguna industria fabril; pues todas ellas juntas no exportan por valor de la décima parte de lo que vale el vino español que pasa nuestra frontera, cuyo importe ascendió en el año 1883, segun acabamos de probar, y conviene repetir, á la fabulosa suma de 1.333 millones de reales en cifras redondas; sin que pruebe nada en contra de estos la circunstancias de haber disminuido algo nuestra exportacion en estos últimos años, porque es el resultado de la crísis general que experimenta Europa y que afecta más especialmente á Francia y áun á Inglaterra.

Tampoco nos parece una razon de fundamento digna de una corporacion tan séria y respetable como es el Instituto aludido, el que *los ingleses consuman hoy poco vino*, para probar que no conviene celebrar con ellos ningun tratado de comercio, pues precisamente prueba todo lo contrario. Por lo mismo que consumen poco, porque los derechos de aduana son allí prohibitivos, hemos de procurar que aumente el consumo rebajando esos derechos, que es de lo que ahora precisamente se trata. Si aquel mercado estuviera abierto á nuestros vinos, entonces sería cuando no tendríamos necesidad de celebrar tratados para abrirle Esto es tan elemental que lo conoce cualquiera que no esté ofuscado por la pasion. Aunque actualmente consuman los españoles pocos géneros de las fábricas inglesas, ¿cree de buena fé el Instituto que mañana no aumentaría este consumo si rebajásemos los derechos de Arancel ó estableciésemos el libre cambio?

Del mismo modo creemos que es muy baladí el último argumento alegado por el Instituto, de que podrian hacernos allí competencia los de otras naciones. ¿Tenemos ahora tarifa privilegiada para nuestros vinos en ningun pais consumidor? Absolutamente en ninguno y sin embargo exportamos nosotros solos, al año, mayor cantidad de vino que todas las otras naciones juntas. Por consiguiente, no tememos la competencia de nadie en el mercado de Londres, porque nuestros vinos son superiores; pero es preciso que el Gobierno practique, contra viento y marea, las gestiones necesarias para que no se nos cierren los mercados extranjeros por medio de odiosos privilegios, como los que disfruta Francia en el mercado inglés desde el año 1860 en que fuimos completamente sacrificados; y este privilegio es precisamente el que hoy se quitaria con el *Modus vivendi*, sin perjuicio de que el tratado definitivo abriese de par en par aquel mercado á nuestros vinos si el Gobierno supiese defender los intereses de España.

(*Se concluirá.*)

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.
Madrid 11 de Marzo de 1885.

Sr. Director.

Desde anoche supe que las oposiciones pensaban promover hoy en el Congreso un gravísimo debate. Acudí á esta cámara bien temprano y confirme la noticia viendo que momentos antes de abrirse la sesion conferenciaron Martos, Sagasta, Becerra, Moret, Vega de Armijo y otros, acordando que Canalejas formulara una pregunta y caso de no obtener resultado llevar á la mesa una proposicion incidental.

Los periódicos de la noche publicaron un extracto del discurso pronunciado por el Sr. Maspons á nombre de la comision catalana en visita hecha al Rey y de la contestacion dada por este á quien esos periódicos atribuyen haber dicho que él era partidario de la proteccion á la industria catalana, con otras frases que demuestran determinadas opiniones. Comentáronse los discursos anunciados; pero el gobierno ignoraba la actitud de las oposiciones, porque al abrirse la sesion no habia en el Congreso mas ministro que Elduayen quien acudió temprano creyendo que desde primera hora seguiria el debate sobre *modus vivendi*.

Abierta la sesion, levantóse el señor Canalejas á preguntar si el gobierno tenia conocimiento de los conceptos del discurso del Rey y si se hacía ó no responsable de ellos. Contestó Elduayen negando importancia á las versiones de la prensa y estableciendo que no podian discutirse los actos privados del Rey sino aquellos en que interviniera el ministerio. Despues de varias rectificaciones en que intervino el presidente, Conde de Toreno, para rogar á Canalejas que abandonara un camino lleno de peligros, y cuando ya el orador demócrata renunció, ó mas bien, retiró la proposicion presentada,

ladron principiante, y una harona posta. Dió el muchacho una voz que atronó la tienda, y tras de mil ayes un millon de gritos: corríle la cortina del cabello, y viendo la oreja medio cortada, dije: cuerpo de tal, ¿aqui estais vos, y no hablais? Preguntóme el maestro, que ¿qué era lo que habia hecho? Yo le respondí, que no era nada: que aquel rapáz se quejaba de vicio: que me dijera, en que parte tenia la cola con que pegaba la guitarra, para pegarle con ella media oreja, que le habia echado en tierra. Mi amo oyendo esto, y viendo la sangre que le corria, llegóse á él, y considerando una tan gran lástima, cerró conmigo, y dióme poco mas de cien bofetadas, y poco menos de cincuenta coces. Y pienso, que él no aumentar el número fué por dolerle los pies, y haberse lastimado las manos. Curóle la oreja, empapelando el retazo de ella, lo llevó de la mano á casa de su padre, al cual se satisfizo, diciéndole, que aquello habia sido una desgracia; sin que se hi-

Acaeció traer á la tienda, antes que se acabára el mes de la suspension, un muchacho, hijo de un mercader, para que le cortáran un poco del cabello y que le emparejasen las guedejas. Díjele á mi amo, que pues no estaba aquel arte en la suspension de oficio, que decretára en darme licencia y facultad. Vino en ello, y quiso hallarse presente, temeroso de lo pasado. Y para poder diestrarme, empecé con linde aire á correr la tijera por encima de la dentadura de un terso y bien labrado marfil, y á echar en tierra escarchados hilos de oro, acabando con tal presteza y velocidad, que mi amo me dió el parabien de ser tan buen oficial, y apenas se apartó de mí satisfecho de que ya no erraria en nada, cuando metiendo todo el cuerpo de las tijeras en una guedeja del tierno infante, para despuntársela, no acordándome que tenia orejas, y pensando que todo distrito que cogian las dos lenguas aceradas era madeja de Alsalón, apreté dos dedos, y dejélo hecho un Malco, un

que lo iba enjordanando, y quitándole veinte años de edad, tropezó la navaja en uno de los remiendos, ó tacones, que le habia puesto, y embarazandose en la tela de araña, no quiso pasar adelante, por lo cual me obligó á apretar la no lijera mano: y dando un grito el doliente, quísose levantar, por lo cual fué fuerza y mandamiendo de apremio, y cruzarle no mas de la mitad de la cara, que la otra mitad la tenia él cortada, y presumo que no por bueno, y asi por verlo pobre, le hice amistad de emparejarle la sangre. Mas viéndole en pie, y con un sepan cuantos, como mazo de golpe, y que por el rastro que dejaba podia caminar Montesinos, salime á la calle, metíme en el palacio del sobrino Barberino, diciendo entre mi: ahora que estoy libre, ande el pleito. Llegó mi amo á esta ocasion, halló al pobre dando sollozos, la casa llena de vecinos, y la puerta de mequetrefes. Dijéronle la causa del rumor, y lo mal parado que estaba el herido: y él apartando la gente, se llegó

M.C.D.2022

difiriendo el debate para mejor oportunidad, Romero Robledo pide la palabra, levantando con solo pedirla murmullos generales.

A todas estas el banco azul se había ido poblando hasta el punto de no faltar mas ministros que los de Marina y Gracia y Justicia que no podian abandonar el Senado; y los escaños encarnados se veian casi llenos. Romero rechazó las reticencias del discurso de Canalejas, que este explicó, y terminó diciendo que el gobierno se hacia responsable de todas las palabras pronunciadas pór el Rey, si bien no podia decir si eran ó no ciertas las versiones de la prensa. Tomando pretesto de una rectificacion de Canalejas, Cánovas pidió la palabra y explicó el concepto que le merecia el incidente y espuso su opinion respecto á los actos oficiales y particulares de los reyes constitucionales que pueden tener opiniones particulares pues negar esto seria llegar al absurdo.

En esta discusion se ha invertido la tarde, pues á las cinco aun seguía Cánovas en el uso de la palabra. Pero evidentemente, esta noche quedará votado el *Modus vivendi*. En el Senado todo el principio de la sesion se ha invertido en preguntas entre ellas las de Garcia Torres sobre conflictos en las fábricas de tabacos. La proposicion del Obispo de Puerto-Rico á que Cánovas dijo terminantemente ayer en la sesion que no contestaria de ninguna manera por tratarse de asuntos internacionales, dice así:

Los Senadores que suscriben piden al Senado acuerde las declaraciones hechas por el Soberano Pontífice en el discurso pronunciado ante el Sacro Colegio, estan en abierta oposicion con las declaraciones hechas por el presidente del Consejo de ministros en ambas Cámaras.....

Pero este debate no se verificará porque ya he dicho, el gobierno está resuelto á ello, rogando al Senado no tome en consideracion la proposicion del Prelado antillano. Aun se ignora si en vista de esta resolucion ministerial, algunos obispos que pensaban venir á Madrid han abandonado su propósito.

Entre los izquierdistas sigue la tempestad promovida en el Círculo, no habiéndose aun logrado conjurarla. En la junta de mañana creen muchos que quedará demostrado que no hay otro camino que la disolucion del casino.—Los progresistas democráticos siguen en sus trabajos de propaganda y esperan recoger excelentes frutos. Tambien adelantan los esfuerzos en pró de una union republicana, que todas las fracciones la desean, pero que cuando llega el caso de proceder á su realizacion, surgen las mismas disidencias que tienen separados tantos afines elementos.

Se indica á Jovellar para sustituir á Concha en la presidencia de la Junta consultiva de Guerra, si bien antes sufrirá esta modificaciones de constitucion.—Nuevos terremotos en Andalucia sin causar desgracias personales.—La *Gaceta* publica dos decretos de personal de Consejo de Sanidad, órdenes para provision de Cátedras, y reparos á la cuenta general del Estado que el tribunal eleva á las Córtes y que se refieren á las de 1869 á 70, es decir que aquí vivímos en este punto con 15 años de atraso.

Se ha confirmado que el presidente de Guatemala dió un decreto declarando una á las cinco repúblicas del Centro, que es lo que dió lugar á suponer que se habia proclamado Rey. Si esto prevalece Guatemala, Salvador, Costa-Rica, Nicaragua y Mondaras, formarán un solo estado.—Aumenta la insurreccion en Marruecos.—Se teme lo mismo en el Sur de Argelia contra los franceses.—Inglaterra aconsejó á las guarniciones de Kassala y Santied que traten con los avisinios á los representantes del Madhi —Inminente la guerra anglo-rusa.

Su afmo.—F.

LA CUESTION CASTELLANA.

—

Siguiendo paso á paso cuanto se relaciona con la importante cuestion del Tratado de comercio con los Estados-Unidos, y ampliando la noticia que ayer anticipaba nuestro corresponsal en Madrid, creemos oportuno la reproduccion de las siguientes líneas de nuestro apreciable colega madrileño *El Globo*.

«La comision de senadores y diputados castellanos, presidida por D. Claudio Moyano, visitó ayer tarde al Sr. Cánovas del Castillo, para conocer el estado del tratado con los Estados Unidos.

El jefe de gobierno dijo en esta conferencia: que tiene esperanzas de que la ratificacion del tratado con los Estados-Unidos se haga en un plazo relativamente breve; que la interinidad no pasaria del mes de Mayo de este año, desmintiendo además, categóricamente la noticia de la prolongacion del tratado hasta el año próximo; de lo cual han deducido algunos, que si el tratado no está ratificado en Mayo, lo retiraria el gobierno de España.

El Sr. Canovas dijo tambien que insistian en su oferta sobre las compensaciones, así en lo relativo á la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles, como en la relevacion del derecho de introduccion que actualmente pagan los cereales extranjeros; por último, el Sr. Canovas ofreció empezar desde luego sus negociaciones cerca de las Compañías de ferro-carriles; y de paso aconsejó á los representantes castellanos que se pusieran de acuerdo y formulasen las oportunas reclamaciones en compensacion de los perjuicios que pudiera causarles el tratado.

El Sr. Moyano nombró una comision, que hará las propuestas oportunas, compuesta de los señores Gamazo, Muro, Pesquera y Berdugo.

A esta conferencia con el Sr. Cánovas, asistieron los Sres. Moyano, Gamazo, Arenillas, Muro, Berdugo, Estéban Collantes y algunos otros diputados.

Respecto del cabotaje no se llevará tan pronto á cabo como desearia el gobierno, aunque se considera autorizado para ello por las reformas para Cuba y por la necesidad de dotar el presupuesto.

El Sr. Sanchez Arjona no pudo asistir á la referida vista, segun *La Union*, por que estaba enfermo, y segun *La Correspondencia de España*, por que á la misma hora tenia que entregarle al rey una exposicion del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pidiendo que se aumente la guarnicion de aquella importante plaza fuerte.

Es cierto lo que dice el último periódico.»

Extracto de la sesion celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Astudillo y con asistencia de los Sres. Ortega (D. F.), Inclan, Zarzosa, Sevilla, Auton, Rafael, Diez, Gonzalez, Guerra. Velez y Villarán.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso para revocar las fachadas de la calle Mayor antigua, núm. 39 y Orilla del Rio núm. 10, conforme á los dictámenes del Sr. Arquitecto y Comision.

De conformidad tambien con los informes de los mismos, se autorizó á D. Roman Velez para establecer una máquina de vapor con destino á su fábrica de fideos y elaboracion de pan, y á D. Francisco Gallego para la reforma de la portada de su comercio, Mayor principal, núm. 79,

Pasó á la Comision respectiva una solicitud de D. Juan Petrement, sobre construccion de una casa en la calle del Hospicio, núm. 7.

Fué aprobado el dictámen de la Comision de Policía Rural emitido en virtud de denuncia contra Don Manuel Martinez Durango por intrusion en terrenos del comun, re-

---

al caballero cruzado, y viéndole la cara tan llena de pegatostes, que parecia niño con viruelas, perdió el enojo, y rebozándose con la capa, no se atrevia á acudir al remedio, por no descubrir el chorro de la risa, la cual se aumento mucho mas, cuando vió que al ruido habia acudido la muger de aquel sin ventura que era vecina nuestra, y que dandole el pésame las demás, decia que sin duda se burlaban, porque aquel hombre no era su esposo, ni ella habia estado tan dejada de la mano del Señor, que habia de haber escogido tal mónstruo por marido. Dió mi amo fin á sus gorgoritas de alegria, y desembarazándose del ferreruelo, lo zurzió el geme de abertura: y por no ser hombre que repara en puntos, le dió docena y media de ellos. Echó toda la gente fuera, y quedándose solo con el herido, y con su muger, que ya lo habia conocido por señas que le habia dado, y por el metal de la voz, envió á llamar á mi padre; el cual imaginando que lo llamaban para

remediar alguna travesura mía de que no se engañaba, acudió al momento, y viendo aquel espectáculo horrible, con ser hombre muy severo, no dejó de sonreirse un poco. Trataron los dos de quitar y contentar aquella figura de leon de piedra que tenian delante, porque no se querellase, y diese queja á la justicia: y saliendo mi maestro á curarlo y darlo sano, y ofreciéndole mi padre diez escudos, quedó muy contento, y se retiró á su casa. Supo mi maestro adonde yo estaba, y trayéndome á la suya, despues de haberme reñido muy bien, me dió por castigo (como al fin mi juez competente) suspension de oficio en el de barbar, por tiempo de un mes; en cuyo término estudiaba algunas veces en los libros de cirujía, teniendo de los correspondientes de la tienda algunos provechos de limpiarles los sombreros (para lo cual habia comprado una escobilla á mi costa), y quitarles los pelos de las capas, echándoselos yo muchas veces encubiertamente, para obligarles á ofrecer.

ciese á mal hacer, y que ya me habie castigado por ello tan bien, que me dejaba medio muerto. El mercadante, viendo que ya aquello no tenia remedio, y que era falta que se encubria con el cabello, y que el castigo que él merecia, lo habia venido á pagar su hijo; despidió á mi amo con mucho agrado, y á mi me concedió perdon. Quedó tan escarmentado mi maestro de ver en mí tan malos príncipios, que temiendo que fuesen peores los fines, jamás me quiso ocupar en dejarme afeitar á ninguna persona de importancia: solo me empleaba en los de *gratis*, y en los peregrinos pobres, los cuales llegaron á ser pocos y á disminuirse, porque el que una vez se ponia en mis manos, no volvia otra, aunque anduviese como ermitaño del yermo. Y con todos estos defectos me tenia yo por uno de los mejores cirujanos que habia en Roma, y por el mejor barbero de Iba, y fué tanta mi presuncion y desvanecimiento, que me persuadí, á que yo solo, con lo

M.C.D.2022

solviendo no consentir el conato de apropiacion y que el interesado reponga á su costa el terreno á su estado primitivo, haciéndolo caso de negligencia por obreros municipales, sin perjuicio de llevar el asunto á los tribunales caso de oposicion.

Se concedió al Sr, Petrement el permiso pretendido para poner algunos árboles en el camino de ronda intramuros, inmediato á una finca de su propiedad, pero haciendo notar que debe renunciar á todo derecho sobre las plantaciones que verifique en terreno comunal.

Se denegó á D. Juan Gonzalez Revilla la pretension de cortar los árboles que dice le irrogan perjuicios á su finca, inmediata al paseo del Salon; por ser de edificacion posterior y limitándose el municipio á conservar aquella parcela limpia y saneada.

En virtud de autorizacion conferida á la Comision de Monte y Vega, esta propone y S. E. acuerda rebajar 200 pesetas del tipo á que se subastaron las leñas del monte, en atencion á las pérdidas que á los contratistas les irrogó la crudeza del invierno impidiendo á los braceros bajar cargas en caballerías.

Terminados los asuntos puestos al despacho por la Secretaría, el Señor Villarán pidió la palabra y exponiendo á la consideracion de sus compañeros la oportuna ocasion que hoy se presenta para que la guarnicion de esta plaza pueda ser aumentada, expuso que él era el primero que lamentaba los muchos gastos á que estaba dando lugar el cuartel de San Fernando, pero que hoy celebraba el que aquellos esfuerzos hayan dado por resultado tener aquel edificio en tan brillante estado: Dijo que poniéndose de acuerdo con el elemento militar y valiéndose de personas influyentes, podíase reconcentrar en un solo punto la fuerza de caballería repartida actualmente en los dos cuarteles y disponer del de Alfonso XII para infantería: que podría tambien intentarse la edificacion de un segundo cuerpo en el pabellon del Mercado y acondicionarle con igual objeto: que cuando la política cede en las poblaciones, en estas solo quedan dos bandos compuestos de los que cobran y de los que pagan y debe ponerse gran empeño en atraer contingente de los primeros para procurar productos á los segundos y despues de otros varios razonamientos concluye pidiendo se reconozca la urgencia del asunto y escitando el celo de toda la Corporacion.

El Sr. Astudillo acojiendo la idea del Sr. Villarán, hace presente que el cuartel de San Fernando está todo aprovechado y no sobra un palmo de terreno donde poder colocar los muchos servicios que el regimiento tiene en Alfonso XII y que por esta razon, lo mas factible seria la adicion del pabellon de Mercado, pero que aun tomando en ello gran interés, cuando las obras se hicieran, tal vez sería tarde por hallarse repartidos ya los batallones que constituian el disuelto ejército del Norte.

El Sr. Villarán insiste repitiendo que debe demostrarse á Palencia que si no se consigue no sea por culpa de no haberlo trabajado.

El Sr. Astudillo dice que todo lo más podrá reunirse inmediatamente con el Sr. Arquitecto para que proponga medios de ampliacion.

El Sr. Inclan: conforme en un todo, cree sin embargo que no habrá dinero para las obras.

Continua la discusion, sosteniendo el Sr. Astudillo que faltará tiempo y será inútil: se habla de telegrafiar al Sr. Alcalde para que en Madrid dé los pasos necesarios al objeto, de lo cual se desiste porque viene en el mismo dia y porque segun el Señor Inclan, alli quedan los representantes de la provincia obligados á hacer algo en bien de Palencia.

Tomada en cuenta la proposicion del Sr. Villarán, autorízase á la Comision para que ponga los medios de conseguir el aumento de la guarnicion.

El mismo Sr. Villarán hace referencia de la reunion celebrada por la Cofradia Sacramental de San Miguel sobre concesion de terrenos y capilla de Lourdes á la Municipalidad, y tras de detenida discusion y aclaraciones, acordó S. E. autorizar á la Comision de Obras, á que se unirán el Sr. Alcalde y Síndico, para que propongan las bases de convenio de adquisicion para agregar al plano de edificacion del grupo escolar, sin perjúicio del correspondiente expediente de expropiacion.

Recordando el mal estado en que se halla el paseo llamado de la Fuente de la Salud, y contestando el Señor Inclan, manifiesta este señor, que en el ànimo de la Comision Rural está el procurar el arreglo y conservacion de aquel como de otros paseos, como la ejecucion de varias reformas.

Tratáronse otros asuntos de menor interés y se levantó la sesion.

Local y Provincial.

Antes de ayer se reunió en el gobierno civil la Junta provincial de Beneficencia para proceder á la renovacion bienal de la mitad de sus vocales.

El tren mixto núm. 22 del Noroeste, ha llegado esta mañana con una hora 40 minutos de retraso.

Para el reconocimiento facultativo de los mozos del actual reemplazo ha sido habilitado uno de los nuevos locales de la Excma. Diputacion provincial.

Esta mañana ha regresado de Madrid el Sr. Alcalde 1.° D. Gerardo Martinez Arto, el cual ha traido dos bonitos surtidores para los juegos de agua de la fuente de la Plaza Mayor.

En la Comisaria de Guerra de Valladolid, se celebrará el 30 del corriente mes la subasta de tres mil tablas de pino con destino á la factoria del expresado servicio bajo el tipo, precio límite y pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en la referida oficina.

Acerca de la fusion de las compañías del Norte y Noroeste, he aquí lo que dice hoy *El Dia*:

Las laboriosas negociaciones emprendidas hace tanto tiempo para fusionar las Compañías de caminos de hierro del Norte y de Astúrias, Galicia y Leon, han sido ultimadas, segun nuestros informes, bajo las siguientes condiciones:

El Norte se encargará de la explotacion de las lineas del Noroeste desde el 1.° del próximo Abril, y del servicio de las obligaciones, desde el 1.° de Octubre.

En cuanto á las acciones, no se tratará de su interés hasta que las líneas de Astúrias, Galicia y Leon produzcan 18 000 pesetas por kilometro, á fin de restituir antes á la Compañía del Norte, las cantidades que anticipe en los primeros años para asegurar la difícil explotacion de aquellas líneas.

Las juntas generales de ambas Compañías, serán en breve convocodas para sancionar dicha combinacion.»

Es ya un hecho, pues, lo que tanto se dudaba y ojalá sea para bien de nuestra querida Palencia, empalme de ambas líneas.

A 1511 pesetas 25 céntimos asciende la cuenta de gastos ocasionados por enfermos pobres de la provincia en el Manicomio de San Baudilio de Valladolid, durante el mes de Enero último.

Han sido concedidos á Manuel Amor Martinez y Francisco Ortega Abad, vecinos de San Cebrian de Campos y Castrillo de Villavega, pensiones de lactancia para atender á la de una hija del primero y un nieto del segundo, por carecer de recursos para ello.

Se ha dispuesto el ingreso en Misericordia del pobre, viudo y sexagenario, vecino de esta, Sebastian Villameriel Lezcano; en la casa de Expósitos á la niña Paula Alonso Gutierrez, huérfana de madre, vecina de Pomar y la del niño Marcelino Márcos, de Lantadilla, aquella durante el periodo de lantancia y este hasta que cumpla seis años de edad.

Por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha sido agraciado con una canongía en esta Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Facundo Barcenilla, ilustrado Rector del Seminario Conciliar de San José, cuyo nombramiento creemos verdaderamente acertado.

El dia 1.° del proximo Abril quedará vacante la plaza de médico titular de Piña de Campos, que tiene de dotacion 400 pesetas y puede ser solicitada en termino de quince dias.

Se ha dado aprobacion al presupuesto carcelario para el año de 85 á 86, del partido de Saldaña y á la cuenta de gastos carcelarios de presos de diferentes partidos, detenidos en la carcel de esta ciudad por disposicion de la Audiencia.

Han sido puestos en libertad por sobreseimiento de causa y disposicion de la Excelentísima Audiencia, Gregorio Diez y Antonio Becerril, que se hallaban detenidos por creerles parte en el robo del Sr. Barredo, y contra los cuales no ha resultado cargo alguno, declarándoles absueltos la sala.

El *Boletin oficial* de hoy contiene la relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés habrán de ser satisfechos en la segunda decena del corriente mes.

Los gastos ocurridos durante el mes de Febrero último en la conservacion de carreteras á cargo de la provincia han ascendido á 474 pesetas.

Hoy han dado principio las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo y la revision de expedientes de los reemplazos anteriores.

Mañana lo verificarán los ayuntamientos siguientes:

Ampudia, Becerril de Campos, Grijota, Villaumbrales, Lantadilla, Valdecañas, Villaturde, Micieces de Ojeda, Torremormojon y Villalba de Guardo.

Notas mercantiles.

PALENCIA, 12.—El mercado no se ha visto tan favorecido como el jueves anterior, pero no ha dejado de ser abundante en granos, cotizándose la mayor parte de lo presentado á los siguientes precios:

Trigo á 36 reales fanega de 92 libras clase buena, centeno á 24; cebada á 19 y yeros á 28.

De ganado vacuno se han presentado muy pocas cabezas.

Han vuelto los frios, que en parte harán favor á los sembrados.

VALLADOLID, 11.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 400 fanegas de trigo que se pagaron de 37,50 á 37,75 reales las 94 libras.

De centeno 100 fanegas que se pagaron á 21,50 reales.

En el Canal han entrado 200 fanegas de trigo pagándose de 37 á 37,50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

VILLADA, 11.—Los campos necesitando calor y las labores muy atrasadas, continuando las lluvias que hace dias favorecen los sembrados.

El mercado animadisimo, habiendose vendido todo lo presentado y mas que se presentara; el precio del trigo al detalle fué de 36 á 36,50 reales fanega de 92 libras.

Ofertas hubo 500 fanegas de trigo que se vendieron á 36,75 reales en estacion.

En esta fabrica se pagó la fanega de trigo á 36,50 reales.

El Corresponsal.

AGUILAR DE CAMPOÓ, 11.—El mercado concurridisimo y el tiempo lluvioso, siendo bueno el estado de los campos, se vendió lo presentado con tendencia á la alza rigiendo los precios:

Trigo de 34 á 35 reales fanega de 92 libras, cebada de 23 á 24, avena de 17 á 18, garbanzos 108 á 120, titos 52 á 54, yeros 32, alubias 108 á 120, patatas 2,50 á 3 á arroba, y vinos de 16 á 28 cántara.

El Corresponsal.

Cultos.

VIERNES.—*Abstinenciade carne.* — San Leandro, arz.

En la S. I. Catedral predica el SR. D. CRESCENCIO LUMBRERAS.

En Jesús predica predica el SR. D. PRIMITIVO PASTOR.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.
Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

Imp. y lit. de Alonso y Z Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMIÇOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander à la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, y Colon

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU
LINEA DE LAS ANTILLAS.
SALIDAS

El 10 el vapor «Alfonso XII.»
20 » «Habana.»
28 » «Cataluña.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.
EL VAPOR «ISLA DE CEBU»

saldrá de Barcelona el 1.° de Marzo.

Estos vapores admiten carga a las condiciones más favorables, y pasajeros á quiénes la Compañía daráalojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por paisajes de ida y vuelta. Hay raisejes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ò jornalera con facultad de degresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La mpresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

arcelona-*La Compañía Trasatlántica* y S;es. Ripol y compañía, Plaza Palacio.-*Cádiz*.-Delegacion de la *Bompañia. Trasatlantica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larrinaga y compañía.-.*Sancander*..-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*.D. R. Carreras Iragorri -*Cartageng* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañía.-.*Manila*.-Sr. Administrador General de la *Compañia caegral de Tabacos*.-*Palencia*.-Mayorl, 62 principa.

¡NO MA DOLORES DE MUELAS!! | Curacion instantánea de los DOLORES de MUELAS | PRODIGIOSO DESCUBRIMIENTO

aplicando la

Reconocidas como nieficaces hasta el dia todas las preparaciones odontálgicas puestas en uso, sirviendo la que mas como higiénico, retardando en contados casos la propagacion de la cáries y sin resultado alguno en los de otro orígen, la *Nueva kemnisa* Tópico dentario infalible, calma instantâneamente tanto los producidos por cáries como los llamados nerviosos.

Garantizan sus efectos millares de certificados de encermos y eminenias médicas.

Pídanse prospectos.

NUEVA KEMNISA

DOMENECH.
Tópico dentario infalible.

Frasco 2'50 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL:

Farmacia Domenech.—Santiago, 20, Valladolíd á quien se dirigirán los pedidos. Se remite por el correo á cualquier punto que se desee.

En Palencia.—Farmacia de Alvarez, Carnicerias, 7.—Dr. Nieto del Barco, Mayor principal 200.—N. de Fuentes é hijo-Mayor pral. 114 y 118 y en todas las buenas farmacias de España

Nuestra preparacion reune en sí la ventaja de todos los Elixires ó Licores conocidos; usado como higiénico, basta para ello unas gotas en un poco de agua templada.

Como Tópico su accion es infalible en todos los dolores de la arcada dentaria. No quema ni destruye el esmalte; es completamente inofensivo aunque se trague alguna cantidad.

La *Nueva kemnisa* va elegantemente dispuesta en frascos esmerilados, en estuches apropósito y con departamentos especiales para el algodon preparado y pinzas para su aplicacion.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^les FAY, Perfumista
S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PERFUMERIA Y PELUQUERIA
DE FONTANA.
68, *Mayor Principal*, 68.

RENOVADOR VEGETAL ICILIANO,
DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que roman entre los mejores.

NO MAS SORDOS
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los **Oidos** por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano **Contra-Sordera**.—Caja **16** reales —Fácil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayólo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones**.—Exito **infalible** y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á **F. Mateos** Director del GABINETE MÉDICO MORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña. 104; Barcelona*.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

CONFITERIA
de
L. RUIPEREZ,
Mayor pral. 108, Palencia.

Este acreditado establecimiento deseando complacer al público, y que éste no carezca de cuantos artículos se confeccionan en la Córte correspondientes á su ramo, ha traido un oficial de las mejores bollerías de Madrid para la completa confeccion de los artículos siguientes:

Enxaimadas de Mallorca, Cristinas, Ceres, Roscones, Cocos, Moras, y Roscos de Valencia; Estas clases se encontrarán calientes desde las siete de la mañana hasta las nueve; y por la tarde, de seis á ocho en adelante.

Tortells, Mantequillas, Longitos de turron, Pan de Mallorca. Roscos de Reyes y Bollos de leche, éstos á todas horas del dia.

En esta Confitería se encuentran tambien pasteles de vigilia los que son dias de la misma.

SE VENDEN

350 sacos vacios, á precios muy económicos. Ultramarinos de Evaristo Gomez Coterilla.—Mayor, 256.

Se venden dos cabras recien paridas, y la una con dos crias.—Calle del Cubo, núm. 10, 2.° piso.

Se venden 16 pares de palomas mansas. Confiteria de L. Ruiperez, 108.

Habitaciones en renta; Mayor pral. 156. Su dueño Toribio Arranz: Plaza de la Constitucion. núms, 7 y 8, informará.

AMA DE CRIA

Soltera, para casa de los padres, dirigirse á la calle del Arco núm. 10.

¿HAY CISMA EN ESPAÑA?
folleto político de circunstancias
POR R. R.

Se venden en casa de los señores Alonso y Z. Menendez. 1 peseta.

LA CUEVA DE HÉRCULES
ensayos de tradicion sobre
la Historia de D. Rodrigo
por
D. José Garcia Bosquet;
se halla de venta en la Imprenta de este DIARIO á un real egemplarr

---

MODISTA
MADRILEÑA
Mayor principal, nùm. 69

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

Ama de cria para la casa de los padres. Corredera 25 darán razon.

PAPEL

En la Administracion de este periódico, hay de venta una buena partida para envolver.

EL DIARIO PALENTINO

Periódico de Noticias, Intereses generales y Anuncios,

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Palencia, Un mes. . . . . 1 Peseta.
Fuera de ella, Trimestre. . . . 4 »

Puntos de suscricion: En Palencia en la Redaccion y. Administracion, Imprenta y Litografía de ALONSO Y Z. MENENDEZ, D. Sancho, 13.—Fuera por carta al Administrador del periódico.

M.C.D.2022